

Usuario No 676 20261030007649

Cúcuta, 04 de marzo de 2026

Senen Maria Sanchez Ascanio

Teléfono: [REDACTED]
Los Patios, Norte de Santander
Ciclo 160 - Ruta 1430026004

En esta factura se incluyó un valor por concepto de recuperación consumos. Este cobro tiene origen en la visita técnica N°. 33175779, realizada en su inmueble el día 20/02/2026, según proceso N° 29743655, en la que se detectó una irregularidad, consistente en una **Manipulación** en el sistema de medición que afecta la correcta medición del consumo de energía.

Esta irregularidad faculta a CENS para aplicar el procedimiento previsto en el contrato de condiciones uniformes, Título VI, cláusulas 64 y siguientes (contenido del contrato disponible en www.cens.com.co); respaldado legalmente por lo establecido en la Ley 142 de 1994, artículos 146 y 150. El consumo dejado de facturar cobrado se determinó aplicando la siguiente fórmula:

Clausula 66.2 Numeral 1 Literal a

Fórmula:

$$CDF = (A \cdot TP) - (\Sigma CF)$$

CDF: Consumo dejado de facturar

A: Aforo total de la revisión

TP: Tiempo de permanencia en meses

CF: Sumatoria Consumo(s) anterior(es) facturado(s)

Detalle Recuperación Energía			
Concepto	TV (\$)	CDF (kWh)	VCDF (\$)
Energía no facturada	862.832	639	551,349
Subsidio y/o contribución	- 517.698	639	-330,809
VCDF			\$ 220,540

Teniendo en cuenta que el usuario se encuentra con suministro de energía prepago, el valor liquidado le será diferido; por lo cual el 10% de las recargas que se realicen, será destinado a amortizar el valor del Concepto De Recuperación Consumos.

FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.

NÚMERO USUARIO: 676XXX

PETENTE: Senen Maria Sanchez Ascanio

TIPO DE RESPUESTA: General (X) Acto ()

RADICADO ENTRADA / FECHA: NA

RADICADO DE SALIDA / FECHA: 20261030007649

Fecha de fijación: 19/03/2026

Fecha de desfijación: 26/03/2026

La anterior es conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1827 de 2001 el cual dispone Notificación por acta: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el acta con copia íntegra del auto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del acta."

¿Consultas sobre tu factura?



Comunícate con nosotros a través de nuestros canales de autogestión:

WhatsApp *Lucia*
3232315115

Línea nacional
018000414115
Opción 1

Para opciones de **financiación**
Acude a nuestras oficinas



Recuerda:

- ✓ Ten a la mano tu documento de identidad.
- ✓ Trae autorización del propietario si el valor a financiar supera los 1.5 SMLV.
- ✓ Si vas a financiar a través del asesor virtual el valor será inferior a 1 SMLV.

Elige ser **Légal**
el hurto de energía es un delito.



Cordialmente,

[Handwritten signature of Edinson Andres Afanador Valero]

EDINSON ANDRES AFANADOR VALERO
TECNOLOGO D CANAL ESCRITO